

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25637 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 281/2015-D en el que figura como concursado/a JOSÉ MANUEL ELIZALDE, S.A., CIF A20005039, se ha dictado el 02-05-2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 3 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029753-1